



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD  
TRATO DIRECTO "INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA FERIA CRUZ DE MAYO EN SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC).

VALLENAR, Junio 03 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 2818/

VISTOS:

- 1.- El Inf. Nº 177 de fecha 9 de Mayo de 2014 de Director de Asesoría Jurídica a Administradora Municipal.
- 2.- El Memo. Nº 226 de fecha 12 de Mayo de 2014, de Director SECPLA a Directora de Asesoría Jurídica.
- 3.- El Memo. Nº 272 de fecha 3 de Junio de 2014, de Director SECPLA a Administradora Municipal
- 4.- El Memo. Nº 612 de fecha 28 de Mayo de 2014, de Administradora Municipal.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 2200 de fecha 26 de Abril de 2014, mediante el cual se autoriza "INSCRIPCIÓN INSTALACIÓN ELECTRICA FERIA CRUZ DE MAYO EN SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)".

El Decreto Exento Nº 2211 de fecha 29 de Abril de 2014, mediante el cual se aprueba modificación contrato de presentación de servicios "INSCRIPCIÓN INSTALACIÓN ELECTRICA FERIA CRUZ DE MAYO EN SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)".

DECRETO:

- 1.- Apruebase y Emitase la Orden de Compra de la propuesta Trato Directo "INSCRIPCIÓN ELECTRICA FERIA CRUZ DE MAYO EN SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCLUIDO)	O.C.
OSCAR MARCIAL SANDOVAL ZUÑIGA	8.520.209-5.-	440.000.-	2322-331-SE14

- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo Nº 50 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Impútese el pago de esta Orden de Compra de la siguiente manera: item 215-21-04-004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARPAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN: